ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", modificado por la Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de julio a 31 de diciembre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	8	Adopte las acciones necesarias y eficaces conducentes a la culminación de la liquidación técnica y financiera de obras: Rehabilitación del Balneario Turístico Costa Azul, Mejoramiento de Calles en A.H. Nuevo Progreso, Distrito de Ventanilla y Construcción del Centro de Atención al Vecino de Ventanilla - Distrito de Ventanilla - Callao, de tal manera que se refleje el costo que demandó su ejecución y se concluya con el expediente de contratación; así como, en el rubro del Activo Fijo de los Estados Financieros, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla muestre su real situación. Asimismo, se cautele en lo sucesivo, que las liquidaciones de obras ejecutadas se realicen en la oportunidad y periodicidad prevista en la normativa vigente.	En proceso
333-2014-CG/ORLP-EE	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer que la Gerencia General del Programa "Construyendo Ventanilla" en coordinación con las unidades orgánicas competentes elaboren directivas y/o instructivos de procedimientos que regulen los procesos de ejecución, supervisión y liquidación de obras en sujeción al marco legal en los que se consideren entre otros aspectos, los siguientes: a) la verificación de las especificaciones técnicas formuladas por las áreas usuarias, b) la inspección periódica a la ejecución de las partidas de las obras, c) la revisión y control de las valorizaciones según los avances de obras, d) la aplicación de penalidades por incumplimientos contractuales y e) la asignación de funciones y responsabilidades a los responsables de ejecutar cada uno de los procesos indicados.	En proceso
663-2018-CG-LICA	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, que el pago de los beneficios económicos en aplicación de los procedimientos de negociación colectiva se ciña a las disposiciones presupuestales y normativa sobre la materia, cautelando que los mismos sean otorgados únicamente en favor de los trabajadores que les correspondan.	Implementada
		6	Disponer la implementación de un programa de capacitación para el personal de las diversas áreas en temas relacionados con la normativa sobre el sistema administrativo de personal, presupuesto público y sistema integrado de administración financiera, con la finalidad de fortalecer la eficacia de la gestión municipal y la eficiencia de las operaciones y procedimientos.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", modificado por la Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de julio a 31 de diciembre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
013-2017-2-1623	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer que Gerencia de Administración conjuntamente con la Subgerencia de Recursos Humanos establezca, implemente y utilice el Control de Asistencia a través de reloj biométrico y/o marcación con fotocheck, o medios análogos que cumplan la finalidad de detectar inasistencias y/o tardanzas.	Implementada
		5	Disponer que Gerencia de Administración conjuntamente con la Subgerencia de Recursos Humanos establezca mecanismos de control de Asistencia del personal, a fin de controlar ingreso y salida diaria de todos los trabajadores, de modo que mensualmente se apliquen los descuentos por faltas y tardanzas injustificadas.	Implementada
		6	Disponer que Gerencia Municipal conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Económico Local establezcan mecanismos de control de Asistencia diaria para los trabajadores cuyas labores se desarrollan fuera de la entidad, se emitan reportes diarios de marcación mecanizada, el uso de papeletas de salida, y se sustenten los trabajos de campo realizados indicando lugar, fecha, hora y personas con las cuales se ha realizado tales trabajos, los que deberán ser confirmados a través de verificaciones aleatorias de forma mensual.	Implementada
		7	Disponer que la Gerencia de Administración implemente directiva o norma interna que regula los procedimientos que desarrolla la subgerencia de Recursos Humanos considerando plazos y sanciones a fin coadyuvar una mejor gestión y supervisión en beneficio de los trabajadores.	Implementada
		9	Disponer que la Gerencia de Administración supervise a la Subgerencia de Finanzas y jefatura de Tesorería en el uso de los fondos públicos, visando, y/o firmando las planillas y comprobantes de pago en señal de haber revisado los documentos que emiten, conforme a la normativa vigente.	Implementada
		10	Disponer que Gerencia de Administración en coordinación con sus unidades orgánicas supervise el desempeño de la Subgerencia de Recursos Humanos en la elaboración de planillas, dejando constancia de ello.	Implementada
		11	Disponer que Gerencia de Administración supervise el desempeño de la Subgerencia de Recursos Humanos en la suscripción de contratos y en la entrega de boletas de pago, a través del control previo y normas de control interno.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", modificado por la Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017	
Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de julio a 31 de diciembre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
013-2017-2-1623	Informe de Auditoria de Cumplimiento	12	Disponer que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana establezca mecanismos de control de asistencia para el personal a su cargo y que utilice el reloj biométrico y/o marcación con fotocheck, o medios análogos que cumplan la finalidad de detectar inasistencias y/o tardanzas.	Implementada
		14	Disponer que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Finanzas, implementen procedimientos específicos para el pago oportuno de los sueldos a los trabajadores.	Implementada
023-2017-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente Municipal deberá disponer que el Gerente de Administración ordene al Subgerente de Finanzas y el Jefe de Equipo de Contabilidad a efectos de gestionar la documentación sustentatoria de los proveedores involucrados y/o responsables de rendir cuenta, dando indicaciones, para efecto de regularizar los saldos pendientes de rendición de cuentas en concordancia a las normas vigentes.	Implementada
		2	El Gerente Municipal deberá disponer que el gerente de Administración a través de Logística y Control Patrimonial supervisen el trabajo desarrollado y presentado por el proveedor del servicio de inventario cerciorándose que cumpla con los requisitos necesarios para convalidar el inventario de los edificios y las estructuras, con la finalidad de que el resultado del mismo contribuya a sustentar adecuadamente el saldo de este rubro en los estados financieros del municipio.	En proceso
		3	El Gerente Municipal deberá disponer que el área de Infraestructura proceda a impulsar las liquidaciones de obras para que sean aprobadas e incorporadas como activos de la municipalidad y que se proceda al cálculo de la depreciación correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa emitida por Contabilidad Pública.	En proceso
		4	El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla deberá disponer que las áreas involucradas en la ejecución de proyectos sociales, presenten las liquidaciones de los mismos a la administración con la finalidad que estos sean regularizados, debiendo formalizarse su aprobación, en estricta observancia a la normativa vigente	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", modificado por la Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG de 27 de junio de 2017

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de julio a 31 de diciembre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
037-2018-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia Municipal deberá disponer que en la asignación del presupuesto de gastos se consignen los recursos necesarios para la contratación de personal profesional especializado en liquidación de proyectos de inversión, con la finalidad de que se liquiden las obras pendientes, se emitan las resoluciones correspondientes y se corra traslado a la subgerencia de Finanzas con la finalidad de que esta obras sean incorporadas como edificios o estructuras en el patrimonio de la Municipalidad y se proceda al registro de la depreciación correspondiente sincerando el saldo de este rubro en los estados financieros de la entidad.	En proceso
		2	La Gerencia Municipal deberá disponer que la gerencia de Administración en la supervisión del servicio de inventario anual se considere los edificios, estructuras y construcciones en curso, con la finalidad de validar su existencia e integridad que permita sustentar adecuadamente el saldo del rubro Propiedad Planta y Equipo en los estados financieros de la Municipalidad.	Pendiente
		3	La Gerencia Municipal deberá disponer que a los responsables a cargo de los órganos desconcentrados y programas sociales, que mantengan pendientes de liquidación inversiones registradas como intangibles, procedan a reunir la documentación de sustento y la liquidación correspondiente, elevando para su aprobación y posterior traslado a la gerencia de Administración para que se proceda a su regularización en libros contables de la Municipalidad.	Pendiente
038-2018-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia Municipal deberá disponer que la Gerencia de Infraestructura en base al marco presupuestal aprobado cumpla con programar oportunamente la realización de los proyectos de inversión para su ejecución en el periodo en curso, evitando la falta de utilización de los recursos asignados con esta finalidad, contribuyendo así a la realización de proyectos que son expectativa y en beneficio de la población del distrito.	En proceso